

NOTA ENRG/GDyE/GAL/GT/D N° **3713**

BUENOS AIRES, 16 JUL 2004

Ref: Adjudicación Concurso Público de
Capacidad N° 01/2004 y Cargos Fideicomiso
Gas

SEÑOR PRESIDENTE:

Nos dirigimos a Ud. en relación al tema de la referencia y en el marco del Concurso Abierto N° 01/2004 por el que TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A. ha convocado a los interesados en recibir, capacidad de transporte firme de gas natural derivada de las obras de ampliación a ser ejecutadas en los Gasoductos Centro Oeste y Norte, bajo el régimen establecido en la Resolución MPFIPyS N° 185/2004.

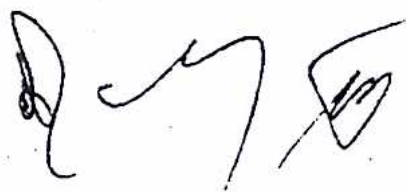
En dicho contexto, a través de la Nota ENRG/GDyE/GAL/GD/D N° 3576 del 7-jul-04 el ENARGAS comunicó a TGN S.A. la validación de la demanda correspondiente a la Primera Prioridad de aquellas prestatarias del servicio de distribución presentadas en el referido Concurso N° 01/04, que así lo hubieran acreditado.

Asimismo el ENARGAS dictó la Nota GAL/GDyE/GT/GD/D N° 3641 del 13-jul-04, en la cual se definieron criterios generales de interpretación que fueran sometidos a consulta específicamente por esa Transportista.

En este orden de ideas, el ENARGAS realizó la revisión de todas las Ofertas Irrevocables presentadas por los Cargadores y la documentación respaldatoria que acreditara la prioridad requerida en cada caso, según lo notificado por la Nota ENRG/GDyE/GAL/D N° 3.069/04 y en consecuencia, readecuó la pre-adjudicación efectuada por esa Transportista, según el detalle y consideraciones expresadas en el Informe Intergerencial GDyE/GAL/GT N° 84/04.

En virtud de todo lo expuesto, se establecen las asignaciones definitivas efectuadas por el Organismo para este Concurso, que obran en el Anexo I de la presente. Las mismas deberán ser publicadas a través de los medios de difusión, a partir del día 15-Jul-04. De todas formas, la Transportista deberá notificar fehacientemente a todos los cargadores solicitantes hayan o no resultado adjudicatarios.


También en la presente quedan ratificados los Cargos Fideicomiso Gas, que fueran dados a publicidad -en forma preliminar- a través de la Nota ENRG N° 3069/04 antes citada.



En tal sentido se recuerda que las Bases y Condiciones del Llamado a Concurso Público (punto VIII), definen que "sólo si los Cargos Fideicomiso Gas definitivos resultaran superiores a los Cargos Fideicomiso Gas de referencia, los Oferentes tendrán derecho a retirar sus Ofertas Irrevocables del Concurso Abierto mediante notificación fehaciente cursada a TGN dentro de las cuarenta y ocho (48) horas de haber sido informado el valor de los Cargos Fideicomiso Gas definitivos, en defecto de lo cual se interpretará que aceptan los Cargos Fideicomisos Gas definitivos y que mantienen sus respectivas Ofertas Irrevocables".

Sin otro particular, lo saludamos muy atentamente.


Ing. OSVALDO R. SALA
DIRECTOR
ENTE NACIONAL REGULADOR DEL GAS


Ing. HUGO D. MUÑOZ
VICEPRESIDENTE
ENTE NACIONAL REGULADOR DEL GAS


Ccor. FULVIO M. MADARO
PRESIDENTE
ENTE NACIONAL REGULADOR DEL GAS

AL SEÑOR PRESIDENTE DE TGN S.A.
Dn. JORGE VALDEZ ROJAS
S / D

ADJUDICACION - CONCURSO ABIERTO N° 1/2004 DE TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.

OFERENTE	ZONA DE RECEPCION	ZONA DE ENTREGA	PLAZO	PRIORIDAD	VOLUMEN ADJUDICADO m3/día
LEDESMA S.A.A.I.	SALTA	SALTA	23,9	5	200.000
S.A. SER	SALTA	TUCUMAN	22,9	3	40.000
ARCOR S.A.I.C. (Misky)	SALTA	TUCUMAN	22,9	3	35.000
PAPELERA TUCUMAN S.A.	SALTA	TUCUMAN	20,9	3	120.000
COMPANIA AZUCARERA CONCEPCION S.A.	SALTA	TUCUMAN	15,9	3	120.000
CITROMAX S.A.C.I.	SALTA	TUCUMAN	15,9	3	25.000
MOONMATE S.A.	SALTA	TUCUMAN	14,9	3	15.000
INDUSTRIAS QUIMICAS Y MINERAS TIMBO S.A.	SALTA	TUCUMAN	22,9	5	20.000
ARCOR S.A.I.C. (Misky)	SALTA	TUCUMAN	22,9	5	5.000
ARCOR S.A.I.C. (La Providencia)	SALTA	TUCUMAN	22,9	5	80.000
PAPELERA TUCUMAN S.A.	SALTA	TUCUMAN	20,9	5	120.000
AZUCARERA JUAN M. TERAN S.A.	SALTA	TUCUMAN	15,9	5	18.072
S.A. SER	SALTA	TUCUMAN	15,9	5	10.843
CITRUSVIL S.A.	SALTA	TUCUMAN	15,9	5	47.711
VICENTE TRAPANI S.A.	SALTA	TUCUMAN	15,9	5	21.687
SANTISTA TEXTIL ARGENTINA S.A.	SALTA	TUCUMAN	15,9	5	21.687
COMERCIALIZADORA DE GAS NATURAL S.A.	SALTA	CENTRO	34,9	3	169.532
RICOLTEX S.R.L.	SALTA	CENTRO	24,9	3	10.000
DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A.	SALTA	CENTRO	22,9	3	720.468
RAYEN CURA S.A.I.Y.C.	NEUQUEN	CUYO	34,9	2	22.000
COMERCIALIZADORA DE GAS NATURAL S.A.	NEUQUEN	CUYO	34,9	3	46.503
DISTRIBUIDORA DE GAS CUYANA S.A.	NEUQUEN	CUYO	22,9	3	531.497
C.E.C.RE.CE.	NEUQUEN	LITORAL	31,9	1	45.000
EMGASUD S.A.	NEUQUEN	LITORAL	14,9	1	25.000
GASNEA S.A.	NEUQUEN	ALDEA BRASILEIRA	26,9	1	190.198
REDENGAS S.A.	NEUQUEN	ALDEA BRASILEIRA	23,9	1	120.198
COMERCIALIZADORA DE GAS NATURAL S.A.	NEUQUEN	LITORAL	34,9	3	19.604
TOTAL					2.800.000

Handwritten signatures and initials are present at the bottom of the page, including a large signature on the right and several initials on the left.